

ELECCIONES PARA LA RENOVACION DE CARGOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID

Con una participación masiva de colegiados que emitieron su voto han tenido lugar estas elecciones el día 18 de mayo de 1971. Saludamos, con toda cordialidad, al Decano y miembros de la Junta entrante, deseándoles el mayor acierto en su gestión al frente de los destinos del Colegio en estos momentos extremadamente difíciles por los que atraviesa nuestra profesión.

Por la importancia muy destacada que ha tenido esta votación damos el Programa de actuación de la Junta que ha triunfado y la relación de arquitectos componentes de las otras tres candidaturas presentadas.

PROGRAMA DE ACTUACION

Los momentos que está viviendo nuestra profesión, no son para la inactividad ni para la división.

La idea misma de lo que es el Arquitecto y cuál su quehacer profesional está en peligro, son muchos los que no entienden su papel dentro de la Sociedad moderna, ni como su figura se inscribe en la realidad presente.

Desde muchos ángulos se dirigen contra la Arquitectura y los Arquitectos las más duras acusaciones, con un desconocimiento grave de su propia entidad, de sus necesidades y de sus fines; pero, en muchos casos, estas acusaciones tienen su raíz en males ciertos que parten de nuestras mismas estructuras y de nuestras actuaciones.

Es preciso salir al paso y poner remedio desde la Profesión, desde los Colegios, a estas acusaciones y a estos males por el único camino eficaz: corregir los defectos y dibujar, claramente, la imagen permanente del Arquitecto adecuada a las exigencias vivas de nuestra Sociedad en transformación.

Esta tarea compleja y perentoria, difícil y exigente, reclama la participación de todos para que, a través de las ideas, las sugerencias, el contraste y la actuación se pueda llevar a término el necesario cambio.

Ninguna actitud excluyente puede admitirse en esta convocatoria de voluntades al mejor servicio de la Arquitectura.

Los problemas que están planteados son muchos, desde los que inciden en la propia estructura colegial y en la regulación de la actividad profesional, hasta la construcción de una nueva sede adecuada para desarrollar, digna y eficazmente, las funciones colegiales.

La Sociedad española está cambiando rápidamente y a este cambio debe adecuarse el Arquitecto.

No podemos permanecer indiferentes ante el cambio social nivelador que comporta la sustitución de la antigua clientela, ni ante la creciente complejidad de las técnicas que inciden en el moderno hecho arquitectónico, lo que supone la necesidad de reestructurar las responsabilidades y las actuaciones frente a esta cambiante realidad.

No podemos ignorar la pléthora profesional que se está produciendo y que impone una revisión de las formas de trabajo de los arquitectos en orden a las agrupaciones profesionales en equipo y a las compensaciones económicas por salario fijo.

Es preciso atender al hecho de las especialidades dentro del marco unitario de la creación arquitectónica y a la consecuente participación ordenada de técnicos especialistas en el quehacer del Arquitecto.

Debe estudiarse la adecuación de los honorarios al real costo de los proyectos, cuestión íntimamente ligada a la exigencia de calidad que una Sociedad en desarrollo plantea y que la Profesión debe atender creando los resortes y mecanismos de supervisión que esta exigencia requiere.

Es preciso revisar cuanto se refiere y relaciona con el trabajo para la Administración y mantener la unidad del hecho arquitectónico más allá de las arbitrarias y convencionales fronteras entre el proyecto y la dirección.

Los instrumentos de seguridad social profesional deben ser también reestructurados para adecuarlos a la evolución de los tiempos que han dejado, en muchas ocasiones, anticuadas y sin vigencia reglamentaciones que pudieron aparecer como eficaces en momentos anteriores.

Hay que atender a la actividad cultural que la Profesión debe desarrollar como complemento natural y necesario de su formación específica, acentuando, al propio tiempo, la participación en los campos y tareas de esta formación, para mantenerla en estrecha vinculación con la realidad profesional.

Hay que atender, con especial cuidado, a las relaciones públicas de la Profesión, que nuestra compleja Sociedad impone si queremos que nuestra peculiar realidad y sus servicios a esta misma Sociedad sean debidamente conocidos y valorados: sin que podamos ignorar, en este recorrido de lo que hay que hacer, el establecimiento de unas claras y concretas normas deontológicas, cada vez más necesarias para mantener una leal competencia profesional dentro del campo, cada vez más amplio, de la actuación del Arquitecto y también establecer unos cauces francos y eficaces para la participación activa de todos los Arquitectos en la vida colegial.

Todo ello supone graves problemas de actuación concreta, que los Colegios, como expresión colectiva de la Profesión, deben plantearse y revisar.

Tarea amplia y ardua que hace necesaria la participación de todos, que antes hemos invocado.

Sólo así pueden ser abordados serena, objetiva, tenaz y eficazmente estos y otros problemas.

Este planteamiento, fruto de una voluntad firme de renovar la Profesión desde la Profesión, con independencia absoluta de toda vinculación de otro tipo, para el mejor servicio de la Sociedad y de la Arquitectura, es lo que nuestra candidatura ofrece, animados de una profunda idea de trabajo y participación.

El éxito de nuestra gestión no dependerá tan sólo de nuestro acierto, sino también, y en gran medida, de la ayuda que todos prestéis a la compleja y urgente labor que este planteamiento supone.

Para conseguirlo os pedimos apoyo, ayuda y por encima de todo, vuestra participación.

Francisco Javier Carvajal y Ferrer.
Eduardo Amann y Sánchez.
Pedro Rodríguez-Riveiro y Fernández.
Julio Cano y Lasso.

Miguel de Oriol e Ybarra.
Enrique Porto y Rey.
Fernando Obregón y Ansorena.
Fernando Hurtado y Collar.

Número de votantes, 850.
Candidatura Carvajal, 380 votos; Viloria, 280 votos; V. de Castro, 80 votos; Camuñas, 60 votos.
El resto de votos en blanco.

Decano: Antonio Viloria y García.
Vicesecretario: Eduardo Leira y Sánchez.
Contador: Ricardo Aroca y Hernández-Ros.
Vocal de libre elección: Fernando Chueca y Goitia.
Vocal de libre elección: Mariano Bayón y Alvarez.
Vocal de libre elección: Mario Muelas y Jiménez.
Vocal de provincias: Luis Antonio de la Fuente y Salvador.
Vocal de Diputación: Fernando Hurtado y Collar.

Decano: António Vázquez de Castro.
Vicesecretario: Juan Laguna Caro.
Contador: José Antonio López Candeira.
Vocal de libre elección: Manuel Barbero Rebolledo.
Vocal de libre elección: Francisco Sáenz de Oiza.
Vocal de libre elección: Carlos Picardo Castellón.

Decano: Antonio Camuñas y Paredes.